

## 15 Modificación de Plan General para la Catalogación del Olivar de Chamartín

El Olivar de Chamartín constituye un singular enclave paisajista incardinado en la ciudad actual. Supone uno de los últimos reductos agrícolas que permanecen, sobre el que se ha creado un jardín-huerto, con ciento cincuenta ejemplares de olivos -alguno de ellos con más de cuatrocientos años-, frutales, especies propias de la Sierra del Guadarrama y un madroño que constituye uno de los mejores ejemplares de la ciudad.

Entre sus edificaciones se encuentra la sede de la Fundación Menéndez-Pidal, hoy Fundación Areces, que alberga los archivos y la biblioteca personal del historiador de la lengua, así como la Fundación Castillejos y la vivienda de la familia Castillejos-Claramunt.

Después de casi tres generaciones, el Olivar sigue manteniendo su carácter, y su singular relevancia, aunque haya perdido parte de su superficie original, por lo que evidencia la necesidad de su supervivencia para una correcta lectura de la historia de la cultura y la ciencia en España.



Ámbito.

### 15.1. Objetivos

Se pretende la protección y conservación del jardín así como de los edificios en él ubicados, mediante la catalogación de los distintos elementos, y la asignación de una normativa urbanística acorde con sus características y funciones.

### 15.2. Antecedentes

Las primeras noticias de esta típica plantación manchega con cultivo mixto de olivos y viñas, aparecen con las invasiones napoleónicas ya que, según cuenta Galdós en el episodio "Napoleón en Chamartín", allí acamparon los ejércitos franceses durante los años que estuvieron en Madrid.

En 1917, D. José Castillejos compró una parte del Olivar que compartió con otros intelectuales entre los que se encontraban Menéndez Pidal, Ignacio Bolívar, director del museo de Ciencias Naturales y sucesor de Ramón y Cajal en la Junta para la Ampliación de Estudios, el catedrático de ictiología y piscicultura Luis Lozano y, más tarde, Dámaso Alonso, que construyeron allí sus casas. Todas ellas, salvo la de Menéndez Pidal, carecían de cerramiento de parcela, pues la idea era que se pudiera producir con total libertad el tránsito tanto de personas como de ideas.

Allí se reunía la Junta de Estudios y se gestaron proyectos tan importantes y diversos como la Residencia de Estudiantes, o el embrión del futuro Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Fue lugar de contactos y encuentros internacionales con visitantes de la talla de Madame Curie, A. Einstein o Lord Keynes.

Esta intensa actividad cultural e intelectual se mantuvo desde los años veinte hasta la guerra civil, que provocó la dispersión de sus miembros.

Tras la contienda, los centros creados por la Junta de Estudios pasaron a formar parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ramón Menéndez Pidal pasó a la dirección

de la Academia Española y continuó incrementando el archivo del romancero que tenía instalado en su vivienda y que allí continúa tras su muerte en 1968.

En los años setenta las fincas de Bolívar y Lozano sucumbieron a la presión urbanizadora, se segregaron y en ellas se construyeron viviendas en altura. La propiedad de Menéndez Pidal, actualmente integrada en la Fundación Areces, quedó recortada por el trazado de la calle Henry Dunant.

### 15.3. Ámbito

Coincide con el de las tres fincas persistentes del antiguo Olivar, con una superficie, según escrituras, de 8927 m<sup>2</sup> correspondiente a la propiedad de la Fundación Castillejos, 2054 m<sup>2</sup> la de la familia Castillejos y 3440 m<sup>2</sup> la Fundación Menéndez Pidal, sumando el conjunto 14.421 m<sup>2</sup>.

Están situadas en la manzana comprendida entre las calles Menéndez Pidal, Henri Dunant, Padre Damián y Alberto Alcocer, con acceso común por la calle Menéndez Pidal nº 3 B.

### 15.4. Régimen Urbanístico

El Plan General de 1997 recoge la Fundación Castillejos como Dotacional en su clase de Equipamiento Privado Cultural, existente, dentro del sistema local, regulada por la Norma Zonal 3 grado 2º, y sin nivel de protección.

La parcela situada en el centro, propiedad de la familia Castillejo-Claramunt y la correspondiente a la Fundación Menéndez Pidal, situada en el extremo noreste, figuran como viviendas unifamiliares, reguladas por la Norma Zonal 8 grado 4º, también sin catalogar.

### 15.5. Propuesta

La síntesis de la Modificación que se propone es la siguiente:

- Edificio de la Fundación Castillejos

Se mantiene su calificación como Equipamiento Privado, en su clase de Equipamiento Cultural ahora regulado por la Norma Zonal 1 (Protección del Patrimonio Histórico) grado 5º.

Se recoge dicha finca como Dotación Privada, ADP 05.01.08

Se cataloga el edificio de la Fundación como Nivel 2 grado Estructural y se cataloga el jardín con Nivel 1 de protección.

- Edificio de la familia Castillejo-Claramunt

Se mantiene como suelo urbano común finalista, con uso característico residencial, ahora regulado por la Norma Zonal 1 grado 5º Nivel A.

Se cataloga el edificio como Nivel 2 grado Estructural y se cataloga el jardín con Nivel 1.

- Edificio de la Fundación Menéndez Pidal

Se califica la parcela como Equipamiento Privado, en su clase de Equipamiento Cultural regulado por la Norma Zonal 1 grado 5º.

Se recoge dicha finca como Dotación Privada, ADP 05.01.68

Se cataloga el edificio de la fundación como Nivel 1 grado Integral y se cataloga el jardín con Nivel 1.

- “Olivar de Chamartín”

Inclusión del “Olivar de Chamartín” en el Catálogo de Parques y Jardines, con Nivel 1 de protección.

### 15.6. Proceso de tramitación

El expediente ha sido aprobado definitivamente el 26 de febrero de 2009, habiendo pasado por las siguientes fases:

Aprobación Inicial	9 de febrero de 2006
Segundo periodo Información Pública	22 de febrero de 2007
Aprobación Provisional	31 de marzo de 2008



Edificio de la Fundación Castillejos.



Edificio de la familia Castillejo-Claramunt.



Edificio de la Fundación Menéndez Pidal.